

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26832-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/07/2011
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	175
<b>Fecha de la Norma:</b>	18/07/2011
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 32 DE 5 DE ABRIL DE 2011.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este decreto ejecutivo, se reglamenta el artículo 70 de la ley 32 de 5 de abril de 2011, relativo al registro y establecimientos de centros de llamadas (call center) en zonas francas.. TEMAS RELACIONADOS: ZONAS FRANCCAS, EMPRESAS

## Temas Relacionados

EMPRESAS
ZONAS FRANCCAS

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 175						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 175						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	62	11/04/2017	28257-A	12/04/2017	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto Ejecutivo por el Decreto Ejecutivo N° 62 de 11 de abril de 2017.
DECRETO EJECUTIVO 175						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	32	05/04/2011	26757-B	05/04/2011	REGLAMENT	Este decreto ejecutivo reglamenta el artículo 70

## Jurisprudencia Constitucional

---